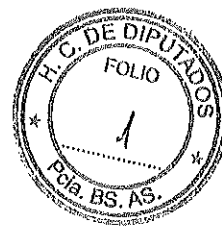




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

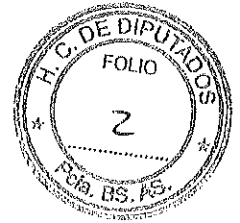
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo que actualice en carácter de urgente los montos de subsidios recibidos por las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, comprendidos en la Ley 10.917.

MARÍA BELÉN MALAISH
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, se encuentran comprendidas en la Ley 10.917. En dicha norma se reconoce el carácter de Servicio Público a las actividades específicas de los Cuerpos Activos de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, en todo el ámbito de la Provincia.

Como nuestra provincia se encuentra con el presupuesto del año 2022, no se han actualizado los montos que reciben dichas asociaciones, razón por la cual, teniendo en cuenta la inflación que vive la Argentina, dichos subsidios no alcanzan para sostener esta digna labor que la propia norma les reconoce, más allá del merecido reconocimiento de la sociedad, que es quien sostiene a las mismas, con las rifas, aportes y donaciones que realiza mensualmente.

La situación se ve agravada porque desde el Gobierno nacional se han cortado las ayudas económicas que percibían, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de las asociaciones.

Teniendo en cuenta estos elementos y la problemática conocida por todos, es que solicito a este Honorable Cuerpo darle un tratamiento a este tema en carácter de urgente, ya que es prioritario.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.